



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

## CENTROS DE EXCELENCIA

CONVOCATORIA 2015 – I

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) invita a través del FONDECYT al Concurso Centros de Excelencia.

### I. OBJETIVO

El esquema financiero Centro de Excelencia busca dar soluciones tecnológicas de frontera a necesidades concretas de sectores o *clusters* productivos estratégicos para el desarrollo competitivo del país. Para lograrlo, el CE realiza actividades de Investigación y Desarrollo (I+D), así como de transferencia, innovación, comercialización y difusión de las tecnologías generadas; capacitando y formando, a la par, capital humano altamente especializado.

### II. ELEGIBILIDAD

Podrán postular las alianzas conformadas obligatoriamente por:

1. Empresas: como mínimo 3 empresas o 1 gremio empresarial de reconocida trayectoria.
2. Entidades de investigación peruanas: Universidades, Centros de Investigación, Institutos y los laboratorios de investigación. Es obligatoria la presencia de 1 universidad peruana con Escuela de Post Grado
3. Centro de investigación internacional

### III. FASES DE POSTULACIÓN Y FINANCIAMIENTO

El FONDECYT tiene previsto realizar un proceso de selección en dos fases:

Primera Fase denominada: "Presentación de Propuestas Preliminares" en la que se seleccionarán hasta ocho (8) propuestas para la creación de Centros de Excelencia.

Estas propuestas recibirán una subvención de hasta S./150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 nuevos soles) para desarrollar y formular la propuesta definitiva de CE que será sometida a evaluación.

Segunda Fase denominada "Presentación de Propuestas Definitivas". En la que se evaluarán las propuestas definitivas, presentadas por los ocho (8) finalistas de la primera fase.

Luego de la evaluación, el FONDECYT, otorgará a (1) propuesta ganadora de Centros de Excelencia una subvención de hasta S/.20'000,000.00 (Veinte millones con 00/100 nuevos soles) para su ejecución (implementación, operación y consolidación).





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

#### IV. CRONOGRAMA

FASES	CONVOCATORIA	RESULTADOS
Primera	A partir del 10 de marzo hasta el 22 de mayo	A partir del 15 de junio
Segunda	A partir del 3 de julio hasta el 30 de octubre	A partir del 30 de noviembre

#### V. POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizarán a través del sitio electrónico

<http://postulación.concytec.gob.pe/ventanillaweb/> estableciéndose como hora de cierre las 13 horas. Diferencia horaria (hora estándar) UTC/GMT -5 hora.

Las Bases de la convocatoria se encuentran publicadas en la página web:

[www.fondecyt.gob.pe](http://www.fondecyt.gob.pe).

#### VI. CONSULTAS Y ORIENTACIÓN

Las consultas y orientaciones respecto a la convocatoria deberán ser dirigidas al correo electrónico [ce@fondecyt.gob.pe](mailto:ce@fondecyt.gob.pe), las formarán parte integrante de las presentes bases. Las consultas correspondientes a la plataforma de postulación on-line se realizarán a través de [mesadeayuda@concytec.gob.pe](mailto:mesadeayuda@concytec.gob.pe).

La respuesta a las consultas realizadas dentro de los 30 días calendarios, contados desde la publicación de las bases será publicadas en el sitio web [www.fondecyt.gob.pe](http://www.fondecyt.gob.pe)

